



INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

**Reclamación en Relación con una Propuesta Inversión de la CFI
en los Proyectos “Celulosas de M’Bopicuá” y “Orion”, Uruguay**

Noviembre, 2005

*Oficina del Asesor en Cumplimiento/Ombudsman
Corporación Financiera Internacional
Organismo Multilateral de Garantías a la Inversión*

INDICE

Lista de Siglas.....	iii
1. Introducción.....	1
1.1 La Reclamación.....	1
1.2 Antecedentes.....	3
1.2.1 ENCE	4
1.2.2 Botnia	4
1.2.3 Asamblea de Gualeguaychú	4
2. Conclusiones de la Evaluación.....	6
2.1 Contexto de las Políticas.....	6
2.2 Experiencia del Proyecto	7
2.2.1 Cuán adecuada es la documentación de la EIA	7
2.2.2 Cuán adecuados son los procesos de diligencia debida y de evaluación de la CFI	7
2.2.3 Los procesos nacionales e internacionales de autorización	8
3. Conclusiones de la CAO.....	9
3.1 Cuán adecuada es la EIA para identificar a las personas potencialmente afectadas por estos proyectos	9
3.2 Cuán adecuados fueron la debida diligencia y el proceso de evaluación de la CFI	9
3.3 Procedimientos de Autorización.....	10
4. Conclusiones y Recomendaciones	10
4.1 Recomendaciones	11
Anexo 1: Actividades de Divulgación y Consulta por parte de Botnia y ENCE.....	13

LISTA DE SIGLAS

Oficina del Ombudsman y Asesor en Materia de Observancia	CAO
Corporación Financiera Internacional	CFI
Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones	OMGI
Organización no Gubernamental	ONG
Centro de Derechos Humanos y Ambiente en Argentina	CEDHA
Empresa Nacional de Celulosa España	ENCE
Celulosas de M'Bopicuá	CMB
Libre de Cloro Elemental	ECF
Celulosa Secada con Aire	CSA
Evaluación Ambiental	EA
Evaluación del Impacto Ambiental	EIA
Comisión de Administración del Río Uruguay	CARU
Evaluación del Impacto Ambiental y Social	EIAS
Estudio de Impacto Acumulativo	EIAc
Procedimientos Operativos del Banco Mundial	PO

Introducción

La oficina del Asesor en cumplimiento/Ombudsman (CAO por sus siglas en Inglés) es el mecanismo de interposición de recurso independiente para la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantías a la Inversión (OMGI) del Grupo del Banco Mundial. La CAO se reporta directamente al Presidente del Grupo del Banco Mundial y su mandato es atender las reclamaciones de personas afectadas por proyectos de una manera justa, objetiva y constructiva y mejorar los resultados sociales y ambientales de los proyectos en donde la CFI y el OMGI tienen un papel. En la primera instancia, las reclamaciones se manejan a través de la función de Ombudsman de la CAO.

El propósito de esta evaluación es:

1. Proporcionar un análisis objetivo de las razones detrás de la actual disputa; y
2. Comprender el contexto y explorar opciones para ayudar a las partes a lograr una solución a esta reclamación.

Esta evaluación no es una auditoria formal sobre la observancia del cumplimiento de la CFI o de la observancia por parte de sus compañías clientes, de las políticas establecidas. Este informe de evaluación presenta hechos, recopilados por la CAO durante la evaluación, sobre las actividades que se relacionan con la reclamación y aborda las preocupaciones presentadas en la misma.

1.1 La Reclamación

El 23 de septiembre, 2005, la CAO evaluó una reclamación firmada por más de 39.000 personas tanto de Argentina como de Uruguay y apoyada por una ONG argentina Centro de Derechos Humanos y Ambiente (CEDHA). La reclamación fue aceptada ya que satisfacía el criterio de elegibilidad de la CAO.

La reclamación se refiere a dos proyectos grandes de celulosa de papel, patrocinado por el Grupo Empresarial ENCE- una firma Española- y Oy Metsa Botnia - una firma finlandesa – en el lado uruguayo del Río Uruguay. El nombre del proyecto de la CFI de ENCE es “Celulosas de M’Bopicuá” (CMB) y del proyecto CFI, OMGI de Botnia es “Orion”. Al momento el proyecto Orion está siendo considerado por la CFI y el OMGI como un cliente potencial. El proyecto ENCE está siendo considerado por la CFI como un cliente potencial. Ninguno de los dos proyectos ha sido todavía aprobado por el Directorio de la CFI. Los proyectos se encuentran en una primera etapa de construcción después de haber recibido la aprobación por parte de las autoridades uruguayas. Desde una perspectiva local, los reclamantes están gravemente preocupados de que las plantas de celulosa van a poner en peligro su salud, su medio ambiente y su industria de turismo de la cual dependen sus municipalidades. Ellos creen que las emisiones de agua y de aire de estas dos plantas, van a ser altamente tóxicas, nocivas e incompatibles con el turismo, paisaje y con la actividad agrícola. Existe también una profunda preocupación de que las autoridades existentes no tienen ni la voluntad ni la capacidad de monitorear y hacer cumplir sus compromisos de cumplir con los estándares aceptables. El hecho de que los proyectos estén localizados en un país pero que sus impactos puedan hacerse sentir en otro, exacerba estas tensiones.

Las preocupaciones y pedidos específicos presentados a la CAO son los siguientes:

1. Que considere si hubo una consulta adecuada con las personas afectadas, y si las preocupaciones presentadas por estas comunidades han sido abordadas adecuadamente;
2. Que investigue si los patrocinadores del proyecto llevaron a cabo y presentaron apropiadamente la Evaluación de los Impactos Sociales y Ambientales de estos proyectos, para la Argentina como el Uruguay, particularmente analizando si los patrocinadores de los proyectos consideraron que estos proyectos pondrían en riesgo la forma y calidad de vida, el sustento de las comunidades de Fray Bentos y Gualeguaychú – y que CAO emita su opinión en este tema;
3. Que recomiende si es apropiado un panel internacional independiente;
4. Que transmita a la CFI la extrema preocupación pública por los impactos sociales y ambientales de estos proyectos; y
5. Que considere llevar a cabo una auditoria de este proyecto para evaluar el cumplimiento con las políticas de salvaguardia y divulgación, de vías fluviales internacionales, Manual de Prevención y Reducción de la Contaminación y los acuerdos bilaterales entre Argentina y Uruguay.

El reclamante pide que CAO “utilice todo su poder y facultades para asegurarse de que el Directorio de la CFI cese todas las consideraciones de financiar este proyecto”. En un anexo a la reclamación, los reclamantes pidieron que la CAO considere el papel de la OMGI y de la CFI en la reclamación.

Entre el 9 y el 14 de octubre, 2005, la CAO llevó a cabo una evaluación en el campo de la reclamación durante la cual visitó comunidades en Gualeguaychú y Fray Bentos (en la vecindad de los proyectos), Mercedes, Montevideo (en Uruguay) y Buenos Aires (en Argentina). En la Tabla 1 se presenta un resumen de la gente entrevistada.

Tabla 1: Personas y Grupos Entrevistados, Viaje de Evaluación de la CAO

Personas/Grupos Entrevistados	Fecha de la Entrevista/Reunión
Gualeguaychú	
CEDHA Representante de la Oficina del Gobernador Busti Representantes de la Asamblea de Gualeguaychú	Octubre 10 – 14 Octubre 9 Octubre 10, Octubre 13
Montevideo	
Representantes de Botnia Representantes de la Comisión Binacional y del Gobierno Central en Montevideo Representantes de ONGs uruguayas	Octubre 11
Fray Bentos	
Representantes de la sociedad civil uruguaya civil en Fray Bentos Representantes de ENCE Representantes de reclamantes asociados con plantaciones forestales Grupos de la sociedad civil concernidos en Mercedes	Octubre 12

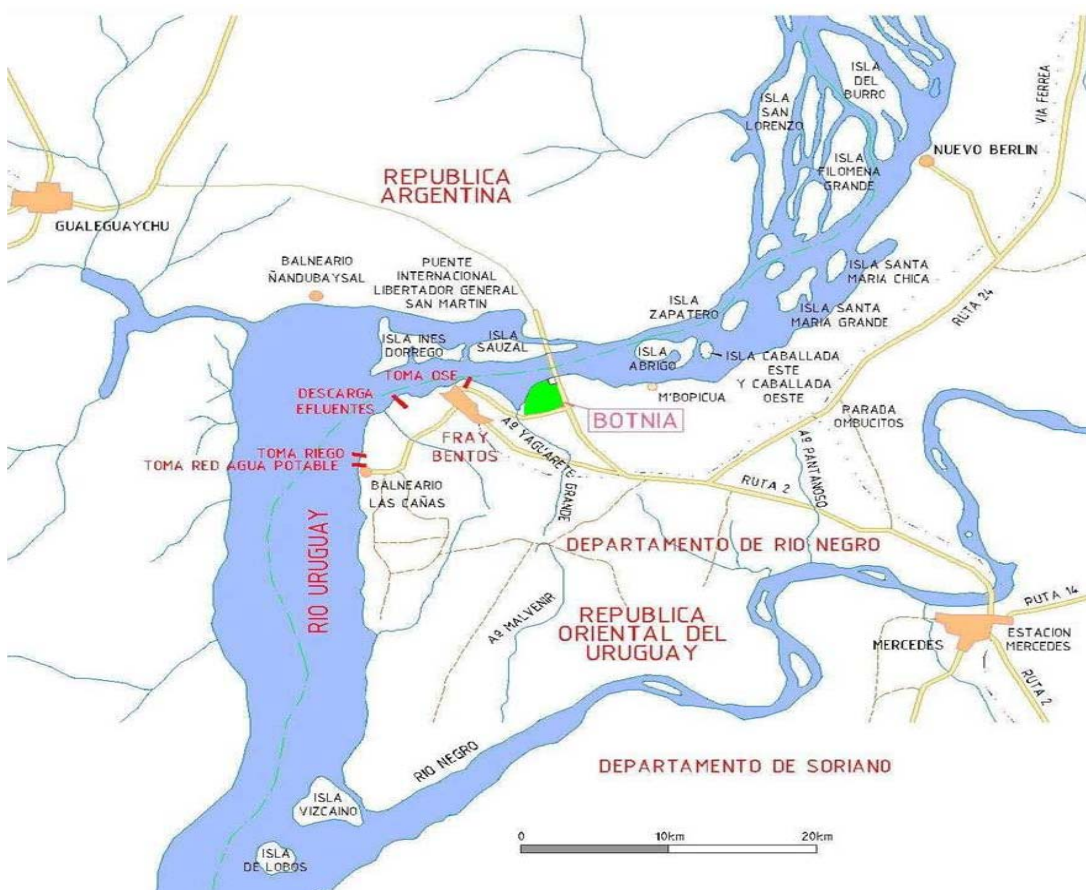
Representantes del Gobierno local en Fray Bentos Vice-gobernador, Entre Rios	
Buenos Aires	
Representantes de la Comisión Binacional y del Gobierno Central en Buenos Aires	Octubre 14

Además de estas reuniones, la CAO tuvo una serie de reuniones presenciales con el equipo del proyecto de la CFI y con personal de la CFI. La CAO tuvo acceso total a los documentos de la CFI y obtuvo cooperación de los especialistas asociados con estos proyectos.

1.2 Antecedentes

En la actualidad, la CFI está considerando invertir en los proyectos de plantas de celulosa de papel de Orion y CMB. Estos proyectos se encuentran en una primera etapa de construcción, habiendo recibido permisos del gobierno de Uruguay.

Cuadro 1. Mapa del Área de Fray Bentos



1.2.1 ENCE

ENCE es una empresa multinacional Española. ENCE ha estado operando en Uruguay por más de 15 años en numerosas localidades. Las actividades de ENCE en M'Bopicuá se iniciaron como facilidades portuarias y de producción de chips de madera. En Octubre de 2003, el gobierno uruguayo autorizó¹ la instalación de la planta de celulosa.

El proyecto propuesto, denominado por la CFI como Celulosas de M'Bopicuá (CMB), es una nueva industria procesadora de celulosa kraft de eucaliptos, que utilizará la tecnología Libre de Cloro Elemental (ECF). La planta se encuentra en el distrito del Río Negro en Uruguay, 12 kilómetros al Norte de Fray Bentos. La propuesta planta de ENCE producirá 500,000 toneladas de celulosa secada con aire (CSA) por año², la materia prima principal para la producción de papel y otros derivados del papel. El costo total del proyecto será de US \$660 millones, con una posible inversión por parte de la CFI de US \$200 millones, a través de préstamos de tipo "A" y "B" .

La ENCE ha sido denunciada por causar algunos impactos negativos en el medio ambiente en su país de origen, España. La CFI tiene conocimiento de estos asuntos ambientales y de reputación.

1.2.2 Botnia

Botnia es una corporación finlandesa multinacional. Botnia fue fundada en 1973 y tiene 5 plantas de celulosa en los países escandinavos, lo que la convierte en la segunda productora más grande de celulosa. No ha tenido experiencia previa en Uruguay. El 24 de octubre de 2003³ Botnia anunció la posibilidad de instalar una planta de celulosa en Uruguay.

El propuesto proyecto, llamado Orion, es también una nueva planta procesadora de celulosa kraft de eucaliptos, que utilizará la tecnología Libre de Cloro Elemental (ECF). La planta está ubicada en Fray Bentos, Uruguay. Esta planta también producirá materia prima para la producción de papel y otros derivados con una capacidad de 1,000,000 de toneladas de ADP por año⁴. El costo total del proyecto es de US \$1.200 millones con una posible inversión del CFI por US \$200 millones a través de préstamos tipo "A" y tipo "B".

1.2.3 Asamblea de Gualaguaychú

La Asamblea de Gualaguaychú es un movimiento comunitario de base muy bien organizado contra los dos proyectos de las plantas de celulosa en Gualaguaychú (población 80,000 habitantes, durante el festival anual la población se eleva a 200.000). Los records indican que la primera oposición al desarrollo de las plantas de celulosa se inició en 2003⁵. Desde entonces, la oposición ha crecido de forma significativa. Más de 30,000 personas de la localidad tanto de Argentina como de Uruguay participaron en la marcha de protesta en abril de 2005 en el puente sobre el Río Uruguay. Existe un

¹ CMB – Resumen ejecutivo del EIA, p. 3

² CMB – Resumen ejecutivo del EIA, p. 6

³ Orion- Fechas de Divulgación

⁴ Orion- Resumen ejecutivo del EIA, p. 1

⁵ La Declaración de Gualaguaychú, con fecha de Septiembre 2003, declara la absoluta oposición de la comunidad al proyecto de ENCE. El proyecto de Botnia se volvió de conocimiento público solamente a finales de 2003.

esfuerzo coordinado entre los operadores de turismo locales para informar a los visitantes acerca de estos emprendimientos.

La Asamblea ha catalizado la participación de un número de respetados académicos e investigadores nacionales para emprender una evaluación abarcativa del impacto ambiental y social. La calidad y la fuente de información en la cual se basa el presente análisis, no es clara. Sin embargo, los participantes cuentan con la confianza de la comunidad.

Durante los últimos años, Gualeguaychú se ha desarrollado rápidamente como un destino turístico dentro de Argentina. El festival anual ha sido muy importante para el crecimiento y desarrollo de la ciudad. Gualeguaychú cuenta con una estrategia bien definida para promover el desarrollo del turismo que incluye el turismo ecológico. La creciente comunidad turística le da a la Asamblea un considerable apoyo local y nacional (en Argentina).

2. Conclusiones de la Evaluación

2.1 Contexto de las Políticas

Las Políticas de Salvaguardia de la CFI requieren que los proyectos propuestos que puedan tener un impacto social y ambiental significativo deben estar sujetos a procedimientos formales de divulgación y consulta con las personas afectadas por el proyecto. En las Políticas Operativas (PO) 4.01 de la CFI sobre Evaluación Ambiental (EA)⁶ y en las políticas de divulgación, se definen requerimientos específicos.

La PO 4.01 requiere que sean revisados por la CFI los documentos de evaluación de los impactos sociales y ambientales provenientes de los clientes - si están a la disposición – y luego, si se considera adecuado para el propósito de la divulgación, se hagan públicos en el InfoShop del Banco Mundial y en el sitio web de la CFI. Esta divulgación es una parte crítica de los procedimientos de evaluación de proyectos ya que inicia un periodo de 60 días de escrutinio público (en el caso de proyectos A⁷) y solamente después de esto, puede la gerencia de la CFI someter el proyecto propuesto a ser considerado para su aprobación por el Directorio del Banco Mundial.

La política es explícita en caso de que el patrocinador del proyecto haya completado su EA antes de que la CFI se involucre en el proyecto. En esta circunstancia, *“la CFI revisa la divulgación y la consulta pública llevada a cabo por el patrocinador del proyecto durante y luego de la preparación de la EA. De ser necesario, la CFI y el patrocinador del proyecto pueden acordar un programa de divulgación y consulta pública adicional para abordar cualquier deficiencia identificada por la CFI. Una vez terminado el programa adicional, el patrocinador del proyecto prepara un informe detallando los resultados de la totalidad del programa de consulta pública y divulgación. Solamente después de haber completado este informe, se hará disponible la Categoría A de la EA al InfoShop del Banco Mundial.”*⁸

Las políticas de divulgación de la CFI además señalan que: *“el personal de la CFI tiene que estar satisfecho de que el informe EA ha sido completado con respecto a todo lo material antes de entregarlo al InfoShop, es posible que se le pida al patrocinador que proporcione suplementos y anexos al informe EA, antes del inicio del período de divulgación”*

Además de este período de divulgación, que normalmente viene hacia el final del proceso de diligencia debida de la CFI, PO 4.01 también requiere que la consulta con las personas afectadas sea significativa y culturalmente apropiada. PO 4.01, identifica que el patrocinador del proyecto tiene que consultar con *“los grupos afectados por el proyecto y con organizaciones no gubernamentales locales, acerca de los aspectos ambientales del proyecto y que tomen en consideración sus puntos de vista.”*

Se espera que este periodo de consulta se lleve a cabo en las etapas iniciales del desarrollo del proyecto. Las políticas requieren que *“se hagan consultas por lo menos dos veces (a) poco después de la revisión ambiental y antes de que se finalicen los términos de referencia para la EA y (b) una vez que se haya preparado el borrador del informe EA. Además, el patrocinador del proyecto consulta con dichos grupos durante*

⁶ PO 4.01

⁷ PO 4.01 párrafo 8a

⁸ PO 4.01 párrafo 13

la implementación del proyecto, paso necesario para abordar los temas relacionados EA que los afecten”

2.2 Experiencia del Proyecto

2.2.1 Cuán adecuada es la documentación de la EIA

La documentación de la EIA para el proyecto Orion – que fue desarrollado después del proyecto CMB – contiene una evaluación acumulativa de los impactos ambientales basados en la emisión de aire y agua de ambos proyectos. Estas evaluaciones señalan que los impactos ambientales de los proyectos no serán perceptibles de manera significativa en Argentina. Además indican que la emisión combinada de ambos proyectos se encuentra dentro de los estándares aceptables europeos. Las evaluaciones de los impactos sí hacen referencia a las ocasionales emisiones de vapores desagradables (descritas como “similares al olor que despiden los zorritos” en el resumen de la EIA sobre el proyecto Orion). Cada compañía indica que este hecho es impredecible pero puede ocurrir 2-3 veces en el curso de cada año, por un periodo de pocas horas en cada ocasión. Ambas compañías creen que esta emisión de vapores no será perceptible para los residentes en Argentina.

Botnia ha aconsejado la creación de un programa de monitoreo independiente, con la participación de la población local en Uruguay. También existe un compromiso diario de “automonitoreo” así como también un monitoreo por parte de reguladores uruguayos.

En el Anexo 1 se presentan eventos importantes de la divulgación y la consulta realizados por los proyectos CMB y Orion .

2.2.2 Cuán adecuados son los procesos de diligencia debida y de evaluación de la CFI

Hitos claves de las consideraciones de la CFI para el proyecto son:

<i>Rubro</i>	<i>Orion</i>	<i>CMB</i>
Revisión Inicial	10 de agosto, 2004	15 de diciembre, 2004
Cartas de Compromiso (firmadas)	24 de febrero, 2005	16 de diciembre, 2004
Divulgación Ambiental en el InfoShop del Banco Mundial	20 de abril, 2005	29 de julio, 2005
Reunión de Revisión de Inversión	4 de mayo, 2005	No todavía

A la fecha de redacción de este informe, el Memorandum de Aprobación Ambiental y Social para el proyecto Botnia todavía no ha sido finalizado por el Departamento de Medio Ambiente. La CFI ha proporcionado notificación oficial a la Argentina bajo el PO. 7.50 (Política de Vías fluviales Internacionales).

En algún momento – luego de la publicación del EIA del proyecto Orion, pero antes de la publicación del EIA para el proyecto CMB – la CFI reconoció la necesidad de llevar a cabo un estudio del impacto acumulativo (EIAc) que tome en cuenta el posible impacto adicional de dos proyectos que operan muy cerca. La CFI también reconoció, en esta etapa, que debería incluir los posibles impactos de los proyectos en los habitantes y el medio ambiente en Argentina. Sin embargo, de acuerdo con los reclamantes así como también con los observadores, la EIAc solicitado por la CFI e iniciado durante julio-

agosto de 2005, rápidamente perdió credibilidad cuando el líder del estudio públicamente comunicó que este era una formalidad de la CFI, la que ya había decidido invertir en los dos proyectos. El 21 de septiembre de 2005, la CFI anunció que la EIAC había sido relanzada bajo su propia administración y afirmó que no había tomado una decisión sobre si iba o no a invertir en estos proyectos. Este estudio se encuentra actualmente en curso.

Consultas adicionales fueron emprendidas con la participación de la CFI durante el mes de agosto de 2005, como parte del estudio del impacto acumulativo. Únicamente durante este último periodo de consultas se reconocieron las preocupaciones con respecto al potencial impacto en la industria del turismo.

2.2.3 Los procesos nacionales e internacionales de autorización

El marco para el manejo de los asuntos binacionales que afectan el Río Uruguay está definido a través de la Comisión de Administración del Río Uruguay (CARU). La CARU fue constituida por el “Estatuto del Río Uruguay” y suscrita tanto por Argentina como por Uruguay el 26 de Febrero de 1975. La CARU comprende un grupo de expertos de Uruguay y Argentina. Típicamente, la CARU se encarga de los asuntos de navegación, pero también tiene responsabilidad sobre la calidad de agua. Inicialmente, las compañías y el gobierno de Uruguay notificaron a la CARU. Subsiguientemente, algunas discusiones y negociaciones relacionadas con el proyecto se realizaron bajo los auspicios de la CARU. Por razones que no están claras, esta Comisión no pudo atender las preocupaciones planteadas y en Marzo del 2005 los Presidentes de ambos países establecieron una comisión Binacional para trabajar con miras a la solución del impasse en que se encontraban. La comisión Binacional fue técnica y voluntaria. Sus recomendaciones no eran obligatorias para ninguna de las partes. En medio de recriminaciones de ambas partes, se le permitió al proyecto Orion iniciar la construcción mientras que la comisión Binacional deliberaba. La comisión Binacional no se ha vuelto a reunir y la tensión que rodea a los proyectos ha seguido en aumento. La CAO reconoce que existe una renovación del compromiso bajo esta comisión, a partir de una reunión celebrada en Noviembre de 2005.

Los reclamantes, conjuntamente con los representantes en el gobierno local y nacional así como también en el CEDHA, piensan que tienen un caso legal muy fuerte contra la autorización de estos proyectos. CEDHA cree que existen acuerdos binacionales entre Uruguay y Argentina – que requieren consulta en casos de proyectos importantes que puedan afectar al Río Uruguay – y que no han sido respetados adecuadamente. Algunas partes dentro de Argentina argumentan fuertemente para que el caso sea considerado por la Corte Internacional de Justicia y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Por su parte, las autoridades uruguayas creen que se hicieron las notificaciones apropiadas, y que los acuerdos binacionales existentes no contienen los tipos de obligaciones para las partes, como se afirma al momento. El argumento principal se basa en determinar si se alcanzó o no el punto crítico de “impacto significativo” para iniciar el cumplimiento de las notificaciones requeridas de acuerdo a la CARU. Basados en su comprensión de las Evaluaciones de Impacto Ambiental para ambos proyectos, los uruguayos argumentan que los proyectos no representan un impacto significativo para Argentina o sus vías fluviales comunes.

3. Conclusiones de la CAO

3.1 Cuán adecuada es la EIA para identificar personas potencialmente afectadas por estos proyectos

Basada en sus propias revisiones, la CAO encuentra que las EIAs para las plantas de celulosa no abordan adecuadamente las preocupaciones de las personas potencialmente afectadas. En particular:

- las EIAs no proporcionan suficiente evidencia de se hayan atendido las preocupaciones relacionadas con impactos potenciales en el turismo y la agricultura;
- existe muy poca evidencia en las EIAs de que se haya consultado a empresas o individuos potencialmente impactados (tales como operadores de turismo, pescadores) especialmente en Argentina;
- las EIAs no toman en consideración impactos acumulativos más amplios a más de las emisiones ambientales, tales como las consecuencias sociales y ambientales sobre la tenencia de la tierra y la equidad social como resultado de que las dos plantas impulsen el desarrollo de grandes plantaciones de eucalipto en Uruguay

Se ha argumentado que no se consultó a los residentes de Argentina ya que posiblemente no reciban ningún impacto. La CAO no está de acuerdo con esta opinión. La complejidad y sensibilidad de estos enormes proyectos, en una área transfronteriza y sobre una cuenca de río compartida, hace que sea esencial la consulta con personas potencialmente afectadas.

3.2 Cuán adecuados fueron la diligencia debida y el proceso de evaluación de la CFI.

Con el propósito de resolver inquietudes iniciales presentadas por los reclamantes, la CFI reconoce la necesidad de llevar a cabo el EIAc. Sin embargo, se llegó a esta determinación solamente *después* de hacer pública en el InfoShop del Banco Mundial, la documentación del EIA del proyecto. En ese momento no se publicó una nota aclarativa, tampoco había ninguna indicación de que habían cambiado las fechas de presentación al Directorio señaladas en la divulgación inicial. Desde una perspectiva externa, hasta la presentación de la reclamación, parecía que la CFI esperaba que los proyectos fueran aprobados por el Directorio para el 15 de octubre, 2005.

No es muy claro para la CAO como se aseguró la CFI de que la documentación ambiental divulgada de cada proyecto era de calidad suficientemente adecuada para ser presentada al público en abril y junio del 2005. Específicamente, la CFI parece no haber:

- Requerido que cada EIA abordara de una manera más formal si el proyecto tendría un impacto en la gente, el medio ambiente y la subsistencia local en Argentina, y
- Requerido una evaluación abarcativa de los impacto acumulativos como parte de su evaluación del proyecto Orion (ya que este proyecto se definió después del proyecto CMB)

Estos dos requisitos debieron haber sido completados antes de publicar en el sitio web del InfoShop del Banco Mundial, las EIAs de Orion y CMB, y de esta manera empezar con el período de divulgación de 60 días anteriores a que el Directorio del Banco Mundial considere el proyecto

Existen diferencias considerables en la aplicación del proceso de evaluación por parte de la CFI y del OMGI – ambas parte del Grupo del Banco Mundial y ambas considerando apoyo al proyecto Orion. El OMGI ha terminado su proceso de evaluación. Ha llegado a la conclusión de que el proyecto Orion satisface todos los requerimientos del OMGI y que no son necesarios estudios adicionales. Esto contrasta con el enfoque de la CFI, donde se decidió que era de vital importancia un EIAc para la futura toma de decisiones.

3.3 Procedimiento de autorización

Con respecto a los procedimientos de autorización y los requerimientos de notificación entre Argentina y Uruguay, en relación con estos emprendimientos, las partes claves están de acuerdo en que el proceso y la capacidad binacional para resolver estos temas complejos no ha sido efectiva en alcanzar un resultado equitativo a esta disputa.

La CAO encuentra que la decisión de uno de los patrocinadores del proyecto de empezar a construir cuando la comisión Binacional estaba todavía evaluando estos emprendimientos, ha socavado, a la vista de los grupos potencialmente afectados tanto en Argentina como en Uruguay, la legitimidad de los protocolos existentes. Al momento, hay una percepción de que el emprendimiento es un *fait accompli* por lo tanto los reclamantes piensan que sólo puede ser desafiado por medio de protestas, y potencialmente, una acción legal.

4. Conclusiones y Recomendaciones

La Asamblea en Gualaguaychú ha llegado a ser una voz poderosa y coherente que ha hecho surgir preguntas legítimas acerca de la mejor manera de promover el desarrollo en el Río Uruguay entre Uruguay y Entre Ríos. Las partes en todos los lados de este debate han señalado que se deben abordar las preguntas y cuestiones no resueltas y que debe mejorar el actual marco de cooperación y planificación del desarrollo.

Los procesos de consulta y divulgación relacionados a la aprobación de estos proyectos dan la impresión de haber sido apresurados y presentados como un *fait accompli* a aquellos a quienes se consultaba. Se ha puesto muy poco énfasis en la naturaleza transfronteriza de los posibles impactos de estos emprendimientos, y no ha habido suficiente reconocimiento de la legitimidad de las preocupaciones y temores de las comunidades localizadas en el área del proyecto.

Mayor información y hechos científicos, no serán suficientes para encarar la falta de confianza que existe al momento entre aquellos que están preocupados por los proyectos. Se deben implementar esfuerzos específicos para asegurarse de que la gente que cree que va a ser impactada, pueda tener confianza en el proceso al igual que en los resultados de cualquier estudio adicional.

Temas e inquietudes importantes presentados por los reclamantes:

- **Cómo se puede abordar de forma creíble y abarcativa la pregunta sobre cuáles podrían ser los impactos de los propuestos proyectos, a quiénes impactarán, y cómo enfrentar el tema de compatibilidad entre el desarrollo turístico y una industria de gran escala en el Río Uruguay;**
- **Cómo asegurarse de que el proceso de aprobación de los proyectos de la CFI respete y asegure los intereses de las personas de la localidad; y**
- **Cómo asegurarse que los arreglos legales y administrativos para la planificación, monitoreo y cumplimiento de los aspectos transfronterizos de estos proyectos, sean efectivos, responsables, rindan cuentas y tengan recursos.**

4.1 Recomendaciones

La CAO piensa que existen oportunidades para llegar a un acuerdo y avanzar sobre estos asuntos. Es de vital importancia ahora que la CFI actúe en una forma decisiva para asegurar a los ciudadanos argentinos y uruguayos, que ha emprendido un proceso creíble de diligencia debida con respecto a su evaluación de los impactos acumulativos de ambos proyectos. La CFI debe demostrar que tiene el deber de utilizar esta información para tomar la decisión de apoyar o no estos proyectos. Además de las medidas que ya ha tomado, la CAO recomienda que:

1. Los periodos de consulta y divulgación se mantengan separados y no se mezclen. La CAO solicita que la CFI defina y haga públicos, tanto el periodo de consulta requerido para la finalización del EIAc, como también el periodo de divulgación antes de la consideración de estos proyectos por parte del Directorio. El periodo de consulta se requiere a fin de asegurar que las EIAs, EIAc y otros documentos contengan toda la información que es importante para la gente afectada. Subsecuentemente el periodo de divulgación es necesario (luego de la publicación del documento completo al InfoShop del Banco Mundial) a fin de permitir cualquier objeción formal adicional antes de la consideración de estos proyectos por parte del Directorio.
2. El EIAc debería proporcionar respuestas a las preguntas formuladas por los reclamantes acerca de la magnitud y distribución de los potenciales costos, riesgos y beneficios sociales y ambientales que resulten de estos proyectos, y lo debe hacer en una forma creíble para los reclamantes. No será de ayuda presentar mas hechos, sin esfuerzos para construir confianza y abordar las preguntas sobre la integridad del proceso. Pasos específicos del proceso a ser tomados incluyen:
 - a. Consulta en el diseño e implementación del EIAc –asegurando completa transparencia de los Términos de Referencia y que las preguntas de la gente sean abordadas;
 - b. Asegurarse de contar en el proceso con expertos externos e independientes de alto nivel para promover la participación de la gente que tiene la confianza de las comunidades que presentan la reclamación; y
 - c. Enfoques de solución conjunta de problemas con respecto al diseño de medidas apropiadas de mitigación que aborden las preocupaciones presentadas. Esto debería incluir las preocupaciones acerca del

cumplimiento de las regulaciones, así como también sobre la conveniencia de recurrir a un panel internacional regulatorio. Para estos proyectos, pero esta discusión no debe pre-juzgar el resultado de la decisión de la CFI sobre si apoya o no estos proyectos.

Concretamente, basado en las inquietudes expresadas a la CAO, el EIAC debería:

- a. Evaluar la tecnología y emisiones proyectadas de estos proyectos comparado con las políticas de Salvaguarda del CFI y las disposiciones específicas del Manual de Prevención y Disminución de la Contaminación. Se debería demostrar que la Mejor Tecnología Disponible se está aplicando en ambos proyectos;
- b. Evaluar los potenciales receptores de los impactos tanto en Argentina como en Uruguay. Específicamente debería identificar:
 - i. Impactos potenciales de emisión de agua en la calidad de agua y en las comunidades locales así como en las comunidades de pesca turística;
 - ii. Impactos potenciales de las emisiones al aire en la productividad agrícola;
 - iii. Impactos potenciales de las plantaciones de eucalipto en la equidad de la tenencia de la tierra así como en la disponibilidad del agua;
- c. Definitivamente abordar la cuestión de si el turismo y las plantas de celulosa son compatibles dadas las propuestas vigentes;
- d. Evaluar si es o no posible diseñar medidas de mitigación apropiadas, teniendo en cuenta la adecuación de los procesos regulatorios existentes para manejar los posibles impactos transfronterizos

La CAO entiende que estos asuntos han sido ya presentados a la CFI a través de diferentes canales.

3. La CAO solicite que la CFI guíe y aclare a las personas afectadas, su interpretación de la PO 4.01, párrafo 3 que requiere que las Evaluaciones Ambientales de la CFI *“tomen en cuenta... el marco de las políticas generales del país y la legislación nacional...y las obligaciones de los países en cuanto a las actividades de proyectos, bajo tratados y acuerdos ambientales internacionales relevantes”*
4. La CAO cree que sería de gran ayuda una mayor claridad en relación a la aplicación de los procedimientos de evaluación social y ambiental, tanto de la CFI como del OMGI, para apoyar el proceso de resolución de disputas. De la misma manera, la CAO realizará una auditoría sobre la observancia del cumplimiento en relación a cuán adecuados son los procedimientos de la CFI en cuanto al punto de divulgación. La auditoría también abordará la cuestión de la aplicación de la política de CFI/OMGI al mismo cliente en el mismo proyecto. Esta auditoría será encargada inmediatamente y debe ser completada en un mes. La CAO trabajará con las partes para asegurarse de que las conclusiones de esta auditoría sean comprensibles y que sean de ayuda para atender las inquietudes.

ANEXO 1: Actividades de Divulgación y Consulta de las Compañías Patrocinantes

A. CMB/ ENCE

Fecha	Evento	Asistentes	Notas	Ubicación
Julio 15, 2002	Comisión de Medio Ambiente del Senado			Montevideo
Julio 16, 2002	Eufores- Dirección y Apoyo			Montevideo
	Asociación de Productores Asociados			Montevideo
Julio 17, 2002	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, DINAMA Director y personal			Montevideo
	Sala de DINAMA			MVOTMA, Montevideo
Julio 18, 2002	Alcalde de la Ciudad y Representantes de Río Negro			M'Bopicuá, Fray Bentos
	Estancia M'Bopicuá Alcalde de la Ciudad y Representantes de Soriano			M'Bopicuá, Fray Bentos
Julio 19, 2002	CARU			CARU, Paysandú
	Comité de Consejeros Departamentales			Las Cañas, Fray Bentos
	Comité de Consejeros Departamentales			Las Cañas, Fray Bentos
Julio 20, 2002	Eufores Personal Local			Club Union, Fray Bentos
	Prensa Local			Fray Bentos
	ONGs Locales de Medio Ambiente			Fray Bentos

Julio 22, 2002	PIT-CNT		Desde 2003, CMB ha mantenido una reunión permanente de paneles con un grupo de representantes de la PIT/CIT, una asociación de sindicato gremial que reúne a todas las asociaciones gremiales del país. Este panel esta compuesto por representantes de la Asociación Maderera (SOIMA), el gremio de trabajadores portuarios (SUANP), el gremio de trabajadores metalúrgicos (UNTMRA), el gremio de trabajadores del papel.	
Julio 26-27, 2002	Seminario sobre Producción de Celulosa	Técnicos de la Agencia Nacional de Medio Ambiente y del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.		Montevideo
Nov. 2002	DINAMA	Técnicos del DINAMA involucrados en la evaluación del Informe de la EIA y de los expertos en medio ambiente de la planta ENCE en Pontevedra y Navia.		
Junio-Julio 2003	Open House			En el Centro de la Ciudad, Fray Bentos

Julio 21, 2003	Audiencia Publica	El Director Nacional para el Medio Ambiente, el Director de la División de Evaluación del Impacto Ambiental y el Alcalde de la Ciudad de Río Negro, numeroso publico en representación de los diferentes sectores del área de influencia de la CMB.	La Audiencia duró 6 horas. El mecanismo de la audiencia fue descrito por las autoridades de medio ambiente; CMB presentó el proyecto y la evaluación del impacto ambiental a la comunidad. Los asistentes formularon preguntas por escrito, las que fueron colectadas y leídas. Se dedicó un espacio de tiempo para que los asistentes pudieran presentar sus preocupaciones.	Fray Bentos
Enero 20, 2005	Televisión Española			
Marzo 4, 2005	Agregados navales			
Abril 3, 2005	Ministro de Transporte y comitiva			
Abril 14, 2005	Conferencia sobre Celulosa			
Abril 26, 2005	Embajadora de Canadá y comitiva			
Mayo 20, 2005	Diputados y ediles del Movimiento de PP			
Junio3, 2005	Diputados y ediles de Paysandú-PNacional			
Junio 6, 2005	Subsecretario Igorra y comitiva, Consejera Económica Comercial de España, M.Peña			
Junio 21, 2005	Subsecretario Igorra, Diputados Patrone y Varela			

Julio of 2005	Presentación a Cuerpo Diplomático de Uruguay, Ministerio de Relaciones Exteriores			
Agosto 11, 2005	Prensa de Montevideo			
Agosto 12, 2005	Senador Rafael Michelini			
Agosto 17, 2005	Representantes de Uruguay-Caru – Presidente y Gerente de la Sociedad de Productores Forestales			
Agosto 22, 2005	Directorio de Administración Nacional de Puertos			
Agosto 28- Septiembre 2, 2005	Consulta de las Partes interesadas con el CFI			
Agosto 30, 2005	FEMESA – ONG de empresas españolas en Uruguay			
Agosto 31, 2005	Comisión de Medio Ambiente de Diputados			
Agosto de 2005	Participación en Exposición Rural del Prado			
Agosto de 2005	Participación en el programa de TV “Americando”			
Septiembre 9, 2005	Comisión de Legislación y Trabajo de Diputados			
Septiembre 21, 2005	Junta Departamental de Paysandú			
Septiembre 28, 2005	Periodistas de BBC			

Septiembre 30, 2005	Ministro de Trabajo y comitiva			
Octubre 12, 2005	Delegación de la CAO			
Octubre 20, 2005	Diputados Mañana y Borsari			
Octubre 21, 2005	Presidente en ejercicio, Nin y comitiva			
Octubre 26, 2005	Comisión de Medio Ambiente del Senado			
Octubre 28, 2005	Cónsul de España y Comitiva			
Noviembre 3, 2005	Directores del BID			
Noviembre 7, 2005	Directorio de ANTEL			

Orion/Botnia

Fecha	Evento	Participantes	Notas	Ubicacion
Octubre 24, 2003	Primera Comunicación en los Medios	Enviado a todos los medios de comunicación.		
Octubre 30, 2003	Primera Conferencia de Prensa	Periodistas de los Medios de Comunicación de Paysandú, Río Negro, Soriano y Montevideo; Alcalde de Río Negro; Mas de 65 personas.		Club de Golf, Montevideo
Noviembre 4, 2003	Primera Reunión con las ONGs	67 ONGs fueron invitadas, 5 asistieron- Red Uruguay de ONGs Americanas, Vida Silvestre, Sidur Línea Verde, Seinco y Fauna; grupo EIA.		Hotel Ibia, Montevideo

Noviembre 5, 2003	Reunión Informativa con Río Negro	Mas de 150 personas incluyendo el Alcalde de Río Negro, Soriano; Medios de Comunicación de Río Negro, Soriano y Montevideo, Canales de TV.		Club Union Oriental, Fray Bentos
Diciembre 2, 2003	Audiencia Publica, Río Negro	Mas de 250 personas incluyendo al Alcalde de Soriano; medios de comunicación de Río Negro y Soriano.		Club Union Oriental, Fray Bentos
Febrero de 2004	Primera Gira de Periodistas	Diario El Día, El País, El Observador, La Republica, El Rionegrense, Diario Acción, Nuevo Berlín Cable Canal, Radio Rincón, El Telégrafo, Vecino de Fray Bentos.		
Marzo de 2004	Seminario Científico	Fray Bentos- Las Cañas: 40 participantes; Montevideo- Sheton: 450 participantes.		Fray Bentos y Montevideo
Marzo of 2004	Reunión Informativa	70 personas, incluyendo personas de MOVTIDES.		Mercedes, Casa de la Cultura
Marzo 1, 2004	Reunión Informativa	Mas de 300 personas.		Fray Bentos
Mayo 26, 2004	Reunión Informativa en Fray Bentos			Club Union Oriental, Fray Bentos
Mayo 27, 2004	Conferencia de Prensa en Montevideo			Club de Gold, Montevideo
Junio de 2004	Primera y Segunda Gira Periodística de FAM	Semanario Búsqueda, El País Agropecuario, CX 8 Sarandi, Ultimas Noticias, Revistas Caras y Caretas, Radio CX 14 El Espectador, ICI, Radio Litoral.		